

BAQUEDANO, 13 ENE. 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 0060

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorandum Nro. 016 de fecha 13 de Enero de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal placa patente BDRP - 44, para el traslado del dirigente Sr. Claudio Echeverría Rivera RUT 11.377.047-3, quien requiere traslado desde la localidad de Baquedano a Sierra Gorda, el día Miércoles 13 de 2010, a las 18:00 horas. Conductor: Sr. José Guerrero Venegas, Alcalde.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/mpc

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco